Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA

0212/004

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Año 1922

Solicitud de Emigrante

Para Mexico 30

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia

AYUNTAMIENTO
DE
CARRANZA

Negociado de Benef.ª

Tengo el honor de
cursar a V.ª las veinte
y cuatro solicitudes recibi
dentro del plazo legal
por igual número de ju-
venes de este Valle con
objeto de que en ese
día fueba hacerse el
sorteo correspondiente
Dios que a V.ª m.ª
Carranza 1.º Enero de
1922

El Alcalde
Manuel Pinal

Sr. Presidente de la Junta de
Patronato de las fundaciones Sainz y Pino
Carranza

Solicitudes para Mozos
del Ayuntamiento de Carranza
Dn. Antonio Sainz Pino 1 Habana
Dn. Manuel Sainz Pino 2 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 3 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 4 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 5 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 6 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 7 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 8 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 9 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 10 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 11 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 12 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 13 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 14 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 15 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 16 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 17 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 18 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 19 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 20 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 21 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 22 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 23 Id.
Dn. Manuel Sainz Pino 24 Id.

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 25

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Modesto Gonzalez Barreras hijo de Pedro y de Juana, natural de la Parroquia de Aldeacueva de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1921

Modesto Gonzalez y Barreras

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Modesto Gonzalez Barreras reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 28 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Maximino Zagaja

IMP. TRIJOS DE PEREZ MALUMBRES.-BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 26

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Luis Gonzalez Barreras hijo de Pedro y de Juana, natural de la Parroquia de Aldeacueva de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1921

Luis Gonzalez y Barreras

D. Manuel Peña Murvure Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Luis Gonzalez Barreras reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 22 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Maximino Pagaza

IMP. HIJOS DE PEREZ MALUMBRES - BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 71

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Clemente Ranero Pereda hijo de [illegible] y de Serafina, natural de la Parroquia de Sncaño de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Diciembre de 1921

Clemente Ranero

D. Manuel Peña Manzano Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Clemente Ranero Pereda reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 68

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Sr. D. Moisés Gil Callejo hijo de Urbano y de Pilar, natural de la Parroquia de Matienzo de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Méjico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Diciembre de 1921

Moises Gil

D. Manuel Pena Manzano Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Moisés Gil Callejo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Andrés Ranero

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

1

Nº 73

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Julián de la Hoz Arce hijo de José y de Julia, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de Diez y ocho años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1921

Felix de la Hoz

D. Manuel Pena Manueri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Julián de la Hoz Arce reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel de Miguel

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 74

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Angel Elechiguerra San Sebastian hijo de José y de Josefa, natural de la Parroquia de Olvedo de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de diciembre de 1921

Angel Elechiguerra

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Elechiguerra San Sebastián reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 22 de diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Joaquin Aguirre

PARROQUIA DE S.N MIGUEL ARCANGEL CARRANZA

VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16.º 64

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Manuel Ranero Trueba hijo de José y de María, natural de la Parroquia de Sangrices de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 28 de Diciembre de 1921

Manuel Ranero

D. Manuel Pino Mansuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Ranero Trueba reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 29 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

1

N.º 63

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Gerardo Ranero Crueba hijo de José y de María, natural de la Parroquia de Sangrices de este término municipal, de trece años de edad, deseando pasar á Méxiico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 28 de Diciembre de 1921

Gerardo Ranero

D. Manuel Pena Manueri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Gerardo Ranero Crueba reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 30 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Pena

Conforme:
El Cura Párroco,
Cayetano Gutierrez

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

1

Nº 59

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Miguel Elgueq Quintano hijo de Agustin y de María, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1921

Miguel Elgueq

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Miguel Elgueq Quintano reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel de Miguel

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

1

Nº 58

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Trápaga Trueba hijo de Ramón y de Dolores, natural de la Parroquia de Sangrices de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1921

José Trápaga

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Trápaga Trueba reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Cayetano Gutiérrez

IMP. HIJOS DE PÁREZ MALDONADO-BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 45

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Domingo Hernaiz Sagastibelza hijo de Rafael y de Manuela, natural de la Parroquia de Pando de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1921

Domingo Hernaiz

D. Manuel Pena Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO Que el joven de esta localidad D. Domingo Hernaiz Sagastibelza reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,
Claudio de Gote

PARROQUIA DE S. JULIAN DE PANDO · CARRANZA ·

VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 39

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Joaquín Sáinz Olabarrieta hijo de Francisco Sáinz y de Rafaela Olabarrieta, natural de la Parroquia de Elhedo de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1921

Joaquín Sainz

D. Manuel Pena Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Joaquín Sáinz Olavarrieta reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 26 de Dbre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Joaquín Aguirre

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16-36

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Eloy Gutierrez Palizq hijo de Antonio y de Pilar, natural de la Parroquia de Aldeacuevq de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Diciembre de 1921

Eloy Gutierrez

D. Manuel Pena Munsure Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Eloy Gutierrez Palizo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1921

EL ALCALDE,

Manuel Pena

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Maximino Zagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16.35

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Pedro Gutierrez Palica hijo de Antonio y de Pilar, natural de la Parroquia de Aldeacueva de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Diciembre de 1921

Pedro Gutierrez

D. Manuel Pena Murguru Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Gutierrez Palaza reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1921

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Maximino Zagaya

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16.32

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Victoriano Ortiz Santisteban hijo de Francisco Ortiz y de Antonia Santisteban, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Diciembre de 1921

Victoriano Ortiz

D. Manuel Pena Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Victoriano Ortiz Santisteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Pena

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel de Mújica

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 31

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Luis Abascal Corte hijo de D. Francisco Abascal y de Dª Manuela Corte, natural de la Parroquia de Abedo de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1921

Luis Abascal

D. Manuel Pena Manueco Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Luis Abascal Corte reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 22 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Pena

Conforme:
El Cura Párroco,

Joaquín Aguirre

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16.28

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Felipe Ogazón San Sebastián hijo de Antonio Ogazón y de Ciriaca San Sebastián natural de la Parroquia de Aldeacueva de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1921

Felipe Ogazón

D. Manuel Peña Mansuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Felipe Ogazón San Sebastián reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 27

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. José Ogazón San Sebastián hijo de Antonio Ogazón y de Ciriaca San Sebastián, natural de la Parroquia de Aldeacueva de este término municipal, de doce años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1921

José Ogazón

D. Manuel Peña Munsari Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Ogazón San Sebastián reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Maximino Zagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16.19

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Dionisio Lopez Hernaiz hijo de Prudencio y de Maria, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de Diez y siete años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Diciembre de 1921.

Dionisio Lopez

D. Manuel Peña Mijouri — Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Dionisio Lopez Hernaiz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Diciembre de 1921.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel de Miguel

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

1

1

Nº 18

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jesús Peña Brigas hijo de Pedro y de Pilar, natural de la Parroquia de La Calera de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de 9bre de 1921.

Jesús Peña

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesús Peña Brigas reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de 9bre de 1921.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Tomás López

ALCALDE DE CARRANZA

IMP. HIJOS DE PEREZ MALUMBRES - BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 17

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Antonio Torre y Torre hijo de Antonio y de Maria, natural de la Parroquia de Aldeanueva de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Jbre de 1921

Antonio Torre

D. Manuel Peña municipal Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Torre y Torre reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Jbre de 1921.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Maximino Pagaya

IMP. HIJOS DE PEREZ MALUMBRES - BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 16

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Torre y Torre hijo de Ramon y de Maria, natural de la Parroquia de Aldeanueva de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 19 de Diciembre de 1921.

Manuel Torre

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Torre reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 20 de Dbre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel Zagarra

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 13

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Cayo Alvarez del Rio hijo de Cruz y de Manuela, natural de la Parroquia de Alsedo de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 19 de Diciembre de 1921.

Cayo Alvarez

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Cayo Alvarez del Rio reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 19 de Diciembre de 1921.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

P.O.

P. Miguel Ulloa

IMP. HIJOS DE PEREZ MALDONADO - BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 11

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Erigo Pereda hijo de Segundo y de Manuela, natural de la Parroquia de S. Miguel de Abeño de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Cuba se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Diciembre de 1921.

Manuel Erigo

D. Manuel Peña Muruzuri — Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Erigo Pereda — reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 19 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

R. Miguel Urizar

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 7

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan Barquin y Campo hijo de José y de Inocencia, natural de la Parroquia de Sierra de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Diciembre de 1921.

Juan Barquin y

D. Manuel Peña Munsuri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan Barquin Campo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 18 de Diciembre de 1921.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:

El Cura Párroco,

Manuel Lozano

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

.Nº 1

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Pascual Urgel Pablo hijo de Juan y de María, natural de la Parroquia de Las Calzadas de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 5 de Diciembre de 1921

Pascual Urgel

D. Manuel Peña Cumuri — Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pascual Urgél Pablos — reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 6 de Dbre de 1921.

El Alcalde,
Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,
Román López

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

Nº 5

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jesús Solar Fernandez — hijo de Luis y de María, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de catorce á seis años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 16 de diciembre de 1921

Jesus Solar

D. Manuel Peña Munsuri. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesús Solar Fernandez — reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 17 de Diciembre de 1921

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel de Miguel

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16-11

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Gabino Gutierrez Echevarria — hijo de Ricardo y de Victoriana, natural de la Parroquia de Sobrario — de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á México — se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 15 de Diciembre de 1901.

Gabino Gutierrez

D. Manuel Peña Mimsura — Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Gabino Gutierrez Echevarria reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 16 de Dbre de 1901.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Pedro Mª Larrondona

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 3

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Adolfo Lezcano Olabarrieta hijo de Lorenzo y de Micaela, natural de la Parroquia de Alsedo de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 14 de Diciembre de 1921.

Adolfo Lezcano

D. Manuel Peña Munuri — Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Adolfo Lezcano Olabarrieta — reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 15 de Diciembre de 1921.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Respeto Miguel Urraza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16.º 2

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jesus Portillo Garcia hijo de Felipe y de Maria, natural de la Parroquia de Sierra — de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 14 de Diciembre de 1921.

J Jesus Portillo

D. Manuel Peña Murieri Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesus Portillo Garcia — reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 16 de Diciembre de 1921.

El Alcalde,

Manuel Peña

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel Lezama

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia